



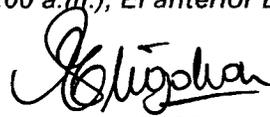
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 012

marzo 24 de 2022

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|----------------------------|--|-------------------------------------|--|--|----------|------------|
| 1 | 540013333006-2014-00231-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARRASCAL MARTINEZ- GILBERTO | DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente proceso de petición de ejecución a continuación por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN | | 23/03/2022 |
| 2 | 540013333006-2018-00059-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NORBEEY PERALTA RUBIO | LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como nueva fecha para la realización de audiencia de pruebas el día 21 de junio de 2022 a las 09:00 a.m. y ordena REDIRECCIONAR el dictamen pericial solicitado en el oficio No. 1391 del 12 de noviembre de 2019, para que sea rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander. | | 23/03/2022 |
| 3 | 540013333006-2018-00081-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ | LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como nueva fecha para la realización de audiencia de pruebas el día 5 de abril de 2022 a las 09:00 a m. | | 23/03/2022 |
| 4 | 540013333006-2018-00177-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EDGAR DANIELA RAMIREZ MOROS Y OTROS | LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Auto admite demanda El JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, Profiere auto admisorio de la demanda de la referencia. | | 23/03/2022 |

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|----------------------------|--------------------|-------------------------------------|---|---|----------|------------|
| 5 | 540013333006-2019-00087-00 | PROCESO EJECUTIVO | SANABRIA TERESA Y OTROS | LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL | Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago favor de los señores TERESA SARABIA, HENRY JAIME SARABIA, OSCAR ARNULFO SARABIA, RUTH SARABIA, MARTHA SARABIA Y YOLANDA SARABIA y en contra de la NACION . MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL, por las siguientes sumas y conceptos CIENTO TREINTA MILLONES (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUA ROCILN. OS ONCE PESOS M/CTE (\$130.192.411), por concepto de capital. Por concepto de intereses moratorios que se hayan causado desde el día 17 de marzo de 2017 hasta cuando se haga efectivo el pago total, por concepto de capital, derivado de la obligacion contenida en las sentencias materia de ejecucion. | | 23/03/2022 |
| 6 | 540013333006-2020-00264-00 | PROCESO EJECUTIVO | MENDEZ VALENCIA LUIS DANIEL Y OTROS | NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL | Auto Notifiquese Y Cumplase Auto resuelve NEGAR la solicitud de suspensión del proceso realizada por la parte ejecutada, conforme a las consideraciones realizadas en precedencia. NO REPONER el Auto del 21 de febrero de 2022 proferido por este Despacho Judicial y mediante el cual se decretó una medida cautelar de embargo. CONCEDER el recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte ejecutada, contra el Auto del 21 de febrero de 2022 proferido por este Despacho Judicial y mediante el cual se decretó una medida cautelar de embargo, en el efecto devolutivo ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, para lo de su competencia, ordenándose, que por la secretaria se proceda a remitir digitalmente el expediente de la referencia, previas las anotaciones secretariales del caso. | | 23/03/2022 |
| 7 | 540013333006-2022-00107-00 | ACCIONES POPULARES | DIEGO ANDRES GUARGUATI MENDOZA | EIS CUCUTA E S P | Auto inadmite demanda Auto INADMITE la presente demanda CONCÉDASE un término de 3 días a la parte accionante a efectos de que subsane la demanda, so pena de ser rechazada. | | 23/03/2022 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 24 de marzo de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 de marzo de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)



ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria